INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

POR CONTRATACION DIRECTA N° 22
"Adquisición de Kit de Video Vigilancia" - Ampliación de Fecha

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº 054/2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela, Jefe Dpto. de Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe Dpto. de Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe Dpto. de Control Interno, a este comité fue convocado el Sr. Diego Paniagua, Jefe de Dpto. de Informática y el Universitario Mauricio Rebollo (Ausente), según Resolución Nº 641/2014 para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de "Adquisición de Kit de Video Vigilancia".

Se solicitó en fecha 3 de julio de 2014 prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES:

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura y el Expediente completo del Llamado de fecha nueve días julio de dos mil catorce, correspondiente al llamado por Contratación Directa de "Adquisición de Kit de Video Vigilancia", se realizó la verificación documental y el Comité recomienda LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO de "Adquisición de Kit de Video Vigilancia", según el Art.31 de la Ley 2051/03 "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,*", y realizar un nuevo llamado. Hemos constatado que las propuestas presentada por los oferentes no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, esto de acuerdo al informe presentado por el Jefe de Informática de la Institución, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los catorce días del mes de agosto de dos mil catorce por el Comité de Evaluación.

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. de Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe de Control Interno

Julio A. Sosa Britez
Jefe Dpto. de Presupuesto

Diego Paniagua
Jefe de Dpto. de Informática